

## APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

### EXPEDIENTE 8127/2024

Una vez completadas las actuaciones encaminadas a la iniciación del expediente y en virtud de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE 272 de 9 de noviembre) y de las competencias conferidas en la persona del Vicepresidente del Consejo de Administración, por los acuerdos sociales tomados por la Junta General de la Sociedad celebrada el 21 de junio de 2019 y por el Consejo de Administración de 26 de junio de 2019, elevados a público el 28 de junio de 2019 e inscritos en el Registro Mercantil,

### RESUELVE

**APROBAR** el expediente para la enajenación de la parcela MA-3 Plan de Sectorización UUI-1 Sureste del Area suns-1 Pago de En medio, en aras a licitarlo mediante procedimiento ABIERTO.

**APROBAR** el Pliego de Condiciones Administrativas con todo su clausurado y el resto de anexos que formarán parte de la licitación.

En La Rinconada a 23 de abril de 2024.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMON

Fdo.: Francisco J. González Vidal

